CONTRATO N° EX 03/2019

"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 M EN EL COL. NAC. PADRES UNIDOS Y EN EL COL. NAC. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"

En la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, Entre la **Municipalidad de Carapeguá**, domiciliada en Mcal. Estigarribia Esq. Martin de Barúa, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal **Luciano Cañete Galeano**, con cedula de Identidad Nº 660.533 y la Secretaria General **Srta. Alba María Barrios Trinidad**, con cédula de identidad Nº 4.467.515, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la Firma **"CM Group & Asociados Proveedores del Estado"** con RUC N° 2.142.222-2, domiciliada en Cnel. Bogado entre Colón y Ruí Díaz de Melgarejo, Ciudad de Villarrica, República de Paraguay representada en este acto por el Señor **Cristian Ramón Martínez Fernández** con cédula de identidad N° 2.142.222, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 M EN EL COL. NAC. PADRES UNIDOS Y EN EL COL. NAC. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" cuya especificación se detalla en este contrato. En adelante, el CONTRATISTA se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con los requerimientos pertinentes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Cartas o nota de invitación, adenda en caso que hubiere,
(b) Contrato
(c) La oferta del Proveedor
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(e) La garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372814
El contrato es el resultado del procedimiento a Contratación por Excepción N° 03/2019 para CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 M EN EL COL. NAC. PADRES UNIDOS Y EN EL COL. NAC. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, convocado por la Municipalidad de Carapeguá. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 616/19

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total del contrato es de Gs. **184.000.000 (guaraníes, ciento ochenta y cuatro millones)** IVA incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste establecida.
Los detalles constan en el siguiente cuadro:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 M EN EL COL. NAC. PADRES UNIDOS**				
1.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	12.000	325.200
1.2	Replanteo	M2	27,10	7.500	203.250
1.3	Encadenados de H° A°	M3	2,40	2.100.000	5.040.000

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOC
PROVEEDORES DE ES
RUC: 2.142.22

1.4	Muros de nivelación de 0,30 m.	M2	12,20	138.000	1.683.600
1.5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	377.000	3.770.000
1.6	Relleno y apisonado de interiores y exteriores	M3	25,70	91.000	2.338.700
1.7	Aislación asfáltica de paredes	M2	5,30	65.000	344.500
1.8	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	55,00	92.000	5.060.000
1.9	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos común	M2	48,00	94.000	4.512.000
1.10	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	23.500	470.000
1.11	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de madera	M2	43,00	305.000	13.115.000
1.12	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	36.000	5.832.000
1.13	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	39.000	858.000
1.14	Piso de baldosa calcarea o ceramica pi5	M2	22,00	88.000	1.936.000
1.15	Zócalo calcareo o ceramico pi5	ML	2,60	23.600	61.360
1.16	Aberturas de madera, Puerta tablero	UN.	3,00	1.295.000	3.885.000
1.17	Aberturas de madera, para boxes enchapados con formica	UN.	5,00	465.000	2.325.000
1.18	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	380.000	1.276.800
1.19	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	20.000	140.000
1.20	Pintura de paredes a al latex	M2	66,00	22.800	1.504.800
1.21	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	24.000	242.400
1.22	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	24.000	80.640
1.23	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	20.200	969.600
1.24	Pintura de tejuelones con barniz y tirantes al látex	M2	43,00	22.800	980.400
1.25	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 m.	M2	97,50	84.000	8.190.000
1.26	Vidrios dobles	M2	3,36	149.000	500.640
1.27	Instalación eléctrica (según plano)	GL.	1,00	2.100.000	2.100.000
1.28	Artefactos eléctricos (según plano)	GL.	1,00	1.881.110	1.881.110
1.29	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	10.200.000	10.200.000
1.30	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	5.000.000	5.000.000
1.31	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	6.850.000	6.850.000
1.32	Limpieza final	M2	27,00	12.000	324.000
	TOTAL LOTE 1:				**92.000.000**
2	**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO TIPO 4,40 X 6,15 M EN EL COL. NAC. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**				
2.1	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	12.000	325.200
2.2	Replanteo	M2	27,10	7.500	203.250
2.3	Encadenados de H° A°	M3	2,40	2.100.000	5.040.000
2.4	Muros de nivelación de 0,30 m.	M2	12,20	138.000	1.683.600
2.5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	377.000	3.770.000
2.6	Relleno y apisonado de interiores y exteriores	M3	25,70	91.000	2.338.700
2.7	Aislación asfáltica de paredes	M2	5,30	65.000	344.500
2.8	Muros de elevación de 0,15 para revocar	M2	55,00	92.000	5.060.000
2.9	Muros de elevación de 0,15 visto a una cara de ladrillos común	M2	48,00	94.000	4.512.000
2.10	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	20,00	23.500	470.000

Alba Marie Barrios Trinidad
Secretaria General

Luciano Canete Galeano
Intendente Municipal

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

2.11	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de madera	M2	43,00	305.000	13.115.000
2.12	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	162,00	36.000	5.832.000
2.13	Contrapiso de H° de cascotes	M2	22,00	39.000	858.000
2.14	Piso de baldosa calcarea o ceramica pi5	M2	22,00	88.000	1.936.000
2.15	Zócalo calcareo o ceramico pi5	ML	2,60	23.600	61.360
2.16	Aberturas de madera, Puerta tablero	UN.	3,00	1.295.000	3.885.000
2.17	Aberturas de madera, para boxes enchapados con formica	UN.	5,00	465.000	2.325.000
2.18	Ventanas tipo balancines	M2	3,36	380.000	1.276.800
2.19	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	20.000	140.000
2.20	Pintura de paredes a al latex	M2	66,00	22.800	1.504.800
2.21	Pintura de aberturas de madera con barniz sintético	M2	10,10	24.000	242.400
2.22	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	24.000	80.640
2.23	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	48,00	20.200	969.600
2.24	Pintura de tejuelones con barniz y tirantes al látex	M2	43,00	22.800	980.400
2.25	Revestimiento de azulejos de 0,15 x 0,15 m.	M2	97,50	84.000	8.190.000
2.26	Vidrios dobles	M2	3,36	149.000	500.640
2.27	Instalación eléctrica (según plano)	GL.	1,00	2.100.000	2.100.000
2.28	Artefactos eléctricos (según plano)	GL.	1,00	1.881.110	1.881.110
2.29	Agua corriente - desagüe cloacal - cámara de inspección y artefactos sanitario completo	GL.	1,00	10.200.000	10.200.000
2.30	Cámara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	5.000.000	5.000.000
2.31	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	6.850.000	6.850.000
2.32	Limpieza final	M2	27,00	12.000	324.000
	TOTAL LOTE 2:				**92.000.000**
	TOTAL GENERAL:				**184.000.000**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos
Plazo para la terminación de la obra: 40 días calendario
Lugar de la obra: COL. NAC. PADRES UNIDOS Y COL. NAC. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Según Resolución del MEC N° 14.386 de fecha 18 de julio de 2013, anexo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones generales y especiales del Contrato. La cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato y con vigencia de 90 días.

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2142222-2

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

La Contratante entregará al Contratista un monto equivalente al 20% del contrato, en concepto de anticipo, para lo cual el Contratista deberá presentar previamente una solicitud escrita a la Contratante, acompañada del Plan de Inversión del Anticipo, y una garantía por el 100 % del importe del anticipo. El anticipo no devengará intereses.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme las condiciones generales y especiales del Contrato, llegando al monto equivalente a la Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponden.

La rescisión del contrato o la aplicación de las multas por encima del porcentaje de la Garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, a los **08** días del mes de **noviembre** de **2019**.

.....
Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

.....
Sr. Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal

.....
Cristian Ramón Martínez Fernández
CM GROUP & ASOCIADOS
Contratista

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2